

los solemnes compromisos contraídos, se le quitasen por diversas órdenes del Ministerio de Hacienda, de que acompañaba una copia, cerca de cien mil pesos de los productos futuros de la aduana de Tampico con que contaba, única que producía, y que, como la de Matamoros, que nada rendía y los derechos de conductas, formaban la esperanza de aquella comisaría». Hecha esta pintura que formaba el contraste de lo que se le había ofrecido al tomar el mando, añadía que, «en esta virtud, cumpliendo con lo que le había anunciado al ministro de la Guerra, y aunque le era en extremo doloroso, había llegado el caso de dejar el mando del ejército». «Conozco», agregaba, «todas las consecuencias á que este paso puede dar lugar; pero yo no las he preparado. Ellas, sean cuales fueren, serán menos funestas, menos trascendentales al crédito exterior que las que produciría el arrastrar á la muerte ó la ignominia ocho mil mejicanos hambrientos y sin recursos en un desierto cual es Tejas, en donde es necesario llevarlo todo. Mi deferencia hasta este punto sería un horrendo crimen, un engaño á la faz del mundo, que me atraería una inmensa responsabilidad hácia mis conciudadanos.» El honrado y sincero general Bravo terminaba su nota con las siguientes palabras que revelan su abnegación y su ardiente patriotismo: «Sigo en el ejército, haré la campaña, pereceré en ella, si esta suerte me está determinada; pero será como subalterno, como soldado de esta patria querida, á cuyo servicio he consagrado toda mi existencia; no como general en jefe. Mi honor no se habrá mancillado, la nación no me acusará de haber comprometido su dignidad ni su nombre, ni el ejército me

reprochará haber suscrito á su deshonra é ignominia. Dado este paso, me ocupé de formar un manifiesto de los motivos que imperiosamente lo han exigido.»

1836. El Gobierno, hecha la dimisión del mando del ejército por D. Nicolás Bravo, nombró general en jefe á D. Vicente Filisola, que, habiendo sido absuelto, como tengo referido, de los cargos que se le habían hecho por haberse retirado después de la prisión de Santa-Anna, inspiraba notable confianza por sus conocimientos militares y su honradez. El presidente D. José Justo Corro, á pesar de los obstáculos con que tropezaba por lo exhausto del erario, hacía esfuerzos para reunir elementos con que vencer á los tejanos, y la escasa marina nacional con que contaba la república mejicana, fué aumentada con algunos buques pequeños, y se enviaron tropas que reforzasen el ejército que se hallaba en la frontera de Tejas, en espera de los elementos indispensables para volver á penetrar en el territorio usurpado. El Gobierno, falto de recursos, procuraba hacerse de ellos excitando á los particulares y á los pueblos á que se hicieran donativos que ayudasen á los enormes gastos que exigía la guerra. La prensa toda se ocupaba en presentar como la gloria mayor de los ciudadanos, hacer todos los sacrificios por la honra de la patria, y en el *Diario Oficial* se publicaban diariamente los nombres de las personas que daban cantidades de dinero, y la suma de que cada una se había desprendido. Pero ese recurso era muy corto, pues paralizado el comercio y con poca vida todos los ramos de la industria, de la agricultura y de los diversos giros que forman la riqueza de los pueblos, los particulares se en-

1836. contraban en imposibilidad de hacer grandes desembolsos, cuando se hallaban, por otra parte, agobiados de impuestos. Hasta las fincas urbanas que no habian pagado contribucion ninguna desde el establecimiento de la república, se dispuso, por decreto que dió el Congreso el 30 de Junio, en vista de la triste situacion de la hacienda, que pagasen *dos* duros por cada mil de valor de las expresadas propiedades, que venia á ser como el cuatro por ciento sobre los alquileres, calculando éstos en un cinco por ciento.

La situacion de la cosa pública no podia ser más aflic-tiva. Difícil hubiera sido al individuo de mas energía y capacidad, dar un impulso vigoroso á la marcha del país en las tristes circunstancias que le rodeaban; y no es de extrañar, por lo mismo, que el hombre que en aquellos momentos estaba encargado de conducir la nave del Estado, no la sacase del revuelto mar cuyas furiosas olas chocaban contra ella. D. José Justo Corro era un hombre de recta intencion, de intachable conducta, religioso, de costumbres puras y amante de su patria; pero como gobernante, carecia de resolucion y de energía; era tímido político, y no tenia esos arranques atrevidos que algunas veces, en situaciones difíciles, son necesarios en los que se hallan al frente de los destinos de una nacion.

Todos los medios de que se valió el Gobierno para hacerse de recursos y enviarlos á las tropas que debian continuar la guerra contra los colonos sublevados, fueron insuficientes. El general D. Vicente Filisola, situado con su ejército en la frontera de Tejas, esperaba recibir los refuerzos y dinero que eran indispensables para penetrar

en la provincia rebelde, y permaneció así por mucho tiempo. Entretanto, el Gobierno de los Estados Unidos, deseando aumentar las dificultades con que luchaba el de Méjico, se apresuró á reconocer la independenciam de Tejas, pudiendo con esto los tejanos contar con recursos considerables de que antes carecian. Entonces se estaban palpando, desgraciadamente, los tristes resultados de la imprudencia cometida por Santa-Anna. Este, aunque sin barra de hierro ya en los piés, que solamente la tuvo en los primeros dias, continuaba en estrecha prision y siendo objeto del rencor de los tejanos que habian perdido sus propiedades en los incendios verificados por su orden, ó algun deudo en los que habian sido pasados por las armas. Después de ocho meses de hallarse en esa crítica situacion, fué conducido á los Estados Unidos por el general Houston, en el mes de Diciembre.

Mientras el Gobierno de Washington violaba con su innoble conducta los derechos de Méjico, y tuvo que retirarse de los Estados Unidos el enviado extraordinario mejicano D. Manuel Eduardo de Gorostiza, la España reconocia la independenciam de su antigua metrópoli, de la república mejicana. El 28 de Diciembre de 1836 se celebró el tratado que habian anhelado todos los hombres de bien de ambos países, especialmente los españoles radicados en Méjico y sus familias mejicanas, que se veian de esa manera libres del temor de ser expulsados. Los plenipotenciarios fueron, por parte del Gobierno mejicano, D. Miguel Santa María, y por el de España, de que era reina Isabel II. gobernando, por su menor edad, D.^a Cristina, viuda de Fernando VII, D. José María Calatrava.

La noticia llegó á Méjico en Abril del año siguiente. El ministro de Relaciones que, como veremos despues, era en esos momentos D. Luis Gonzaga Cuevas, se presentó al Congreso en la sesion del 27 de Abril, á dar cuenta de la fausta nueva, y dando por ella la enhorabuena á la Cámara, dijo, aludiendo á un pronunciamiento que acababa de verificarse en San Luis Potosí, tomando por pretexto ese explotado asunto: «Ya no será éste un pretexto para turbar la paz por los enemigos del orden». La Cámara aprobó los tratados sin discusion y con la mayor complacencia. Hablando de ellos D. Cárlos María Bustamante en una de sus obras (1) dice: que «eran los únicos ventajosos que hasta entonces habia celebrado Méjico con las naciones extranjeras.» Reconocida la independencia, D. Miguel Santa-María quedó de ministro de Méjico, cerca del Gobierno español, se jubiló á los empleados españoles con todos sus sueldos, y los militares volvieron al ejército, contándoles por su antigüedad todo el tiempo que habian estado separados del servicio.

1836. El año de 1836 terminó con la publicacion de la Constitucion central, en 30 de Diciembre, decretada por el Congreso. Se le dió el nombre de las «Siete Leyes», porque ese era el número de que estaba compuesta. En esa Constitucion se estableció, además de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, otro cuarto poder, llamado «Conservador», cuya mision era regular los actos de los otros, cuidar de que las leyes fuesen exactamente observadas, declarar cuando alguno de ellos que-

(1) *El Gabinete Mejicano*. Carta primera, página 4.

brantaba la Constitucion ó se excedia de sus facultades y declarar cuál era la voluntad nacional en los casos extraordinarios que pudieran ocurrir. Pero este poder puede decirse que era nulo, puesto que carecia de fuerza física para hacerse obedecer, y por lo mismo fué visto, desde un principio, con la mayor indiferencia. Por las leyes contenidas en la nueva Constitucion central, el Gobierno general era el que nombraba los gobernadores y mandaba directamente en todos los puntos de la república: los Estados, en virtud de ellas, tomaron el nombre de «Departamentos»; fueron suprimidos los Congresos de los Estados, y los gobernadores quedaron asistidos de Consejos poco numerosos, que se llamaron «Juntas Departamentales».

Los autores de las nuevas leyes dadas con arreglo al sistema de república central que se trataba de afirmar, las dictaron con la mira de que no pudieran verificarse escenas desgarradoras, semejantes á las que se verificaron en 1828 y 1833, en que la parte mas exaltada del partido yorkino, dominada por sus pasiones políticas y dejándose arrastrar por ellas, cometió excesos lamentables que desaprobaban los hombres mas sensatos de su misma comunión política, separándose muchos de sus banderas. Los excesos cometidos entonces por una fracción exaltada de aquel partido, perjudicaron á todo éste, y dieron motivo á que se tuviese como inaceptable la Constitucion federal. Impresionado D. Miguel Santa María por las terribles escenas de persecucion que presenció en 1833, durante la administracion de Farias, de que él fué víctima, hacia la pintura mas triste de los frutos pro-

ducidos en la sociedad por la Constitucion de 1824, en un folleto que escribió bajo la impresion reciente de los acontecimientos. En él decia á los mejicanos, que volviesen la vista á los frutos que habia dado á la sociedad la expresada Constitucion en su práctica y ejecucion por espacio de ocho años, y que encontrarian que solo habia producido «guerras intestinas, odios y persecuciones, expulsiones, enormísimas deudas, y la mas escandalosa dilapidacion del erario nacional y del de cada uno de los Estados». Les preguntaba «en qué manera se habian aumentado real y sensiblemente los progresos de la educacion y la mejora de su condicion», y contestaba que «en ninguna, porque apenas se consagraban á procurárselas los verdaderos amigos de ellas, cuando eran interrumpidos por los trastornos é hipócrita filantropía de los turbulentos». Añadia que «los ruinosos empréstitos de cada momento, el escandaloso agiotaje sobre las rentas públicas devoraban la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuantos, satisfacer de antemano los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas y huérfanos aguardaban necesitados su escasa porcion», resultando en consecuencia el malestar de la mayoría. Seguia diciendo que la expresada Constitucion de 1824, «tal cual se habia observado, habia sido el semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralizacion; el veneno activo de revoluciones periódicas». Decia que «el noble empleo de representar á los pueblos y darles leyes convenientes, se habia convertido en modo de vivir y asegurarse rentas de tres mil pesos que daba á cada diputado», que es el sueldo que tiene en Méjico todo re-

presentante de la nacion, y añadia: «El solo Congreso general cuesta anualmente al pueblo mejicano trescientos doce mil pesos, y sobre tal suma cuéntense los de las veinte legislaturas pagadas asimismo con salario anual». D. Miguel Santa María terminaba la pintura de la constitucion con las siguientes palabras: «¿Qué especie de constitucion es la que tiene que estar apelando á cada momento, por meses enteros, y hasta por años, á *facultades extraordinarias*, esto es, á dictaduras, esto es, á poder de un hombre y no de la ley? ¡Original constitucion la que tiene que dejar de existir continuamente por solo existir en cortos intervalos! Hay, pues, en ella un vicio sustancial, radical, permanente. Es, por tanto, llegado el caso, urge la necesidad de ocurrir á la fuente de donde se derivan las constituciones para reformar, alterar ó cambiar la que al presente está consumando la ruina de la patria. Constitucion de un pueblo libre se necesita; pero descansando sobre garantías reales, positivas, estables».

1836. Aunque en la nueva constitucion de las «Siete Leyes», se trató de evitar los defectos de aquella á quien iba á suceder, sin embargo dejaba todavía mucho que desear. Pero las obras pueden irse perfeccionando; y la constitucion que acababa de darse, tenia la recomendacion de buscar una regla fija para dar los destinos á los hombres mas aptos y honrados, poniendo un valladar á las ambiciones de los osados que abundan siempre en los países agitados por las contiendas políticas, pues existiendo generalmente la moralidad, el saber, el amor al orden, á la paz y el respeto á la sociedad en las personas que

cuentan con un modo honesto de vivir, á ellas debia llamarse á desempeñar los empleos públicos.

Entretanto que el poder legislativo se habia ocupado en terminar la constitucion, el país se hallaba preocupado con la cuestion de Tejas, á la vez que justamente indignado por la desleal conducta observada por los Estados Unidos en aquella cuestion justa y de honra para los mejicanos. D. Vicente Filisola continuaba con su ejército en la frontera de la provincia rebelde, sin recibir los recursos necesarios para entrar en ella, mientras los tejanos recibian de la república vecina gente y armas en abundancia que les hacia cada vez mas fuertes. En ese estado de agitacion y de disgusto en que se hallaba el país, llegó á Méjico el general D. Anastasio Bustamante, que fué de los esportados en la administracion de Farias. Los gratos recuerdos que habia dejado de su gobierno de 1830 á 1832, en que reinó el orden y la abundancia, habian hecho que se esperase su vuelta con impaciencia, pues se habia fijado ya en él la opinion para elegirle presidente. Con su elevacion al poder esperaban todos que las cosas tomarian una marcha próspera y feliz.

Con sentimiento muy diverso al de placer que experimentó el público al llegar á las playas mejicanas el general D. Anastasio Bustamante, llegó á saber la vuelta de otro personaje al país, en que habia figurado siempre en primer término. Este personaje fué D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Conducido desde Tejas á los Estados Unidos por el general Houston, como tengo referido en páginas anteriores, permaneció en Washington hasta el mes de Febrero de 1837. Lograda así su libertad, se embarcó en

la barca de guerra norte-americana *Pincer* que le facilitó el presidente Jakson, y se dirigió á Veracruz en compañía del coronel Almonte, en cuyo puerto desembarcaron pocos dias despues. En cuanto saltó á tierra, se retiró Santa-Anna á su hacienda de Manga de Clavo, avergonzado del mal suceso de su empresa. El presidente interino D. José Justo Corro, lejos de hacer que se le sujetase á un juicio donde respondiera de su conducta así en la observada en campaña como cuando estuvo prisionero, le defendió desde que sufrió el descalabro en San Jacinto, contra los cargos que se le hacian, y calificaba á los que se mostraban enemigos del que se hallaba prisionero, de hombres injustos y contrarios á la tranquilidad pública.

No le libró sin embargo á Santa-Anna la consideracion del Gobierno, de los ataques de la prensa y de sus enemigos. Estos y aquélla le echaron en cara su conducta débil estando prisionero, accediendo á lo que le pidieron los enemigos de la patria. Santa-Anna, queriendo vindicarse, dió un manifiesto que publicó *El Iris*; pero su defensa, reducida á culpar á los subalternos y á enaltecerse, quedó muy lejos de satisfacer al público. Cuando se ha cometido un error ó un acto de debilidad, el silencio y la modestia son los mejores medios para desarmar al contrario y hacer que se olviden las faltas.

1837. Entretanto el período de la eleccion de presidente de la república habia llegado. El país esperaba con ansia el remedio á los males que sufría, y acariciaba la lisonjera esperanza de que el hombre que iba á empuñar el timon de la nave del Estado, la conduciría por mares mas bonancibles que por los que hasta entonces ha-

bia navegado. El individuo que alcanzó la confianza de la nación para regir los destinos de ésta, fué el general Don Anastasio Bustamante; y el Congreso, por decreto de 17 de Abril de 1837, le declaró presidente de la república, por ocho años, con arreglo á la nueva Constitucion. Elevado así al poder, prestó el juramento de costumbre el 19 de Abril, ante la Cámara de diputados que presidia D. Juan Manuel Elizalde, y en seguida dió una proclama en que decia, que el deseo de combatir por la integridad del territorio de la patria en los campos de Tejas, contra los colonos usurpadores, le habian hecho volver á ésta, dejando la vida tranquila que llevaba en Europa; que si aceptaba el elevado cargo con que se le habia honrado, era porque la Constitucion le prohibia rehusarlo, aunque en circunstancias mas favorables para la nacion lo hubiera hecho; y manifestó una determinacion sincera de consagrarse al bien público, ejercer con rectitud y equidad la justicia sin que influyesen en sus determinaciones recomendaciones ni amistades, y obrar conforme á los intereses del país entero. Justo apreciador de los hombres honrados y de mérito, nombró un Ministerio de individuos en quienes concurrían las dignas cualidades expresadas, y que, por lo mismo, eran muy apreciadas en la sociedad. Para ministro de la Guerra fué nombrado el general D. Mariano Michelena, que en 1809, siendo teniente capitán del regimiento de línea de la Corona, dirigia en Valladolid la junta que trabajaba por la independenciam; que estando preso por ese motivo en el castillo de San Juan de Ulua, trató de nuevo de dar el grito de independenciam; y que enviado á España, ascendió al grado de coronel en el ejército espa-

ñol, regresando á su patria con vastos conocimientos militares. Para Relaciones exteriores, D. Luis Gonzaga Cuevas, notable por su ilustracion, honradez y virtudes. De Relaciones interiores, el ilustre jurisconsulto mejicano D. Manuel de la Peña y Peña, que habia desempeñado distinguidos cargos públicos durante el gobierno español, y que hecha la independenciam ocupó destinos elevados, siendo el primero el de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario que se le confirió en tiempo de Iturbide, cerca del gobierno de la república de Colombia. Para Hacienda fué nombrado D. Joaquin Lebrija, hombre de reconocida probidad que, en medio de las escaseces del erario, buscaba los recursos de la manera que menos gravosos fueran al país, motivo por el cual, dice D. Carlos María Bustamante, deseaban su salida del Ministerio los agiotistas, «porque el honrado ministro Lebrija no queria celebrar contratos usurarios con ellos que consumasen la ruina de la nacion».

La eleccion hecha por el presidente respecto de sus ministros, no podia ser mas acertada; y hablando de ella, dice D. Carlos María Bustamante que «pareció bien al público este nombramiento».

Parecia, pues, que siendo encargados de la direccion 1837. de los asuntos públicos hombres cuya probidad, patriotismo y saber eran una garantía para la nacion, las discordias civiles cesaran por entonces, y uniéndose todos los partidos para defender la integridad del territorio nacional, obrasen animados de un solo sentimiento, del sentimiento santo del amor á la patria, á fin de castigar á los usurpadores colonos, restableciendo en

Tejas las autoridades mejicanas. Este era sin duda el deseo de todos los hombres que no vivian de los trastornos públicos, que no ambicionaban empleos, cualesquiera que fuesen sus ideas políticas; pero los que aspiraban á honores y mando; los que se habian elevado por medio de las convulsiones que habian agitado al país; esos, aunque anhelaban tambien batir á los enemigos de la patria, querian hacerlo despues de colocar á sus caudillos en el poder, pues preocupados con la idea de su causa, aplazaban para despues del triunfo de ésta la cuestion tejana. Cuando todavía el nuevo presidente y sus ministros no habian tenido tiempo, por decirlo así, de tomar posesion de sus respectivos puestos, estalló en San Luis Potosí, en el mismo mes de Abril, una revolucion, proclamando la constitucion federal. El caudillo del movimiento fué el coronel D. Ramon Ugarte, que estaba encausado. Su primer diligencia fué hacerse de recursos; y para conseguirlo, se apoderó de treinta y un mil duros que habia en aquella casa de moneda. No bastándole esta suma, recurrió á un medio bien opuesto á los principios de libertad y garantías individuales que proclamaba, y que el Gobierno no las habia atacado en lo mas mínimo. Sin cuidarse de que acababa de celebrarse el reconocimiento de la independencia de Méjico por España, puso presos á treinta y dos pacíficos comerciantes y propietarios españoles, exigiéndoles por su libertad, una cantidad de ciento sesenta y nueve mil duros, que se vieron precisados á entregar, sufriendo así un golpe sensible en sus fortunas, con daño á la vez de sus hijos mejicanos que eran los que habian de heredarlas. Este secuestro político,

hecho en personas apreciadas en la sociedad, disgustó á todos los habitantes de San Luis Potosí, no menos que á los demás hombres honrados del país entero. El Gobierno, en el momento que tuvo noticia del pronunciamiento, dió orden al coronel D. Pedro Cortazar, hermano del general D. Luis, para que con la caballería del Bajío marchase sobre los sublevados, y lo mismo ordenó al general D. Mariano Paredes de Arrillaga, que se hallaba en Jalisco. El coronel D. Ramon Ugarte, al saber que marchaban fuerzas del Gobierno á batirle, abandonó San Luis Potosí, y se dirigió á Rio Verde, donde, invitado por él, habia secundado ya su pronunciamiento el general Don Estéban Moctezuma que tenia á sus órdenes bastante gente de caballería que habia reunido en las rancherías. Los primeros que sufrieron los efectos del pronunciamiento de Moctezuma fueron los hacendados, pues no contando por él ni por su gente con recursos para hacer la guerra, los sacaban de las haciendas de campo tomando semillas, caballos, algun dinero y cuanto en ellas habia que pudiese serles útil. No se libró de contarse entre los obligados á dar lo que se les exigia, ni D. Matías Martin de Aguirre, no obstante deberle Moctezuma, como tengo ya referido, parte de su fortuna, lo que sabia y, por decirlo así, su carrera, pues le favoreció desde que fué soldado raso, lancero, del escuadron que Aguirre mandaba antes de la independencia. Sin tener presente estos beneficios, Moctezuma le exigió, al pronunciarse, mil quinientos duros de contribucion, que se vió precisado á entregarlos.

1837. Mientras los dos jefes del pronunciamiento, sacando recursos de donde los encontraban, procuraban

extender la revolucion, el general D. Mariano Paredes de Arrillaga, que habia salido en su busca para batirles, llegó á San Luis Potosí con sus tropas. Moctezuma y D. Ramon Ugarte permanecian en Rio Verde aumentando sus filas con gente de las rancherías, sumamente diestras en el manejo del caballo. Las fuerzas del Gobierno, sin detenerse en San Luis Potosí mas que lo muy preciso para descansar, continuaron su marcha hácia el sitio en que se hallaban los pronunciados. El general D. Estéban Moctezuma situó su campamento en las orillas de la antigua villa de Santa Elena, que hoy lleva el nombre de «Ciudad Fernandez». En la tarde del dia 26 de Mayo salió Paredes de la hacienda de San Diego á reconocer el terreno, para ver si podria batir la caballería contraria que en la tarde anterior, poco antes de ocultarse el sol, habia visto que forrajeaba á corta distancia de las trincheras del campamento de Moctezuma, protegida por ellas. Cuando el jefe de las tropas del Gobierno, despues de tomar todas las precauciones que exige el arte militar, hacia el reconocimiento del terreno, con su caballería, el general D. Estéban Moctezuma, poniéndose al frente de la suya, que se componia de doscientos sesenta hombres, salió en busca de la contraria. Moctezuma, como otras veces he dicho, tenia un valor que rayaba en temeridad y una fuerza hercúlea: su figura no era noble ni simpática, y en ella no revelaba la pujanza extraordinaria que tenia: era alto, delgado, cargado de hombros, de voz suave y baja, y no dejaba conocer al hablar, en su ténue acento, ninguno de los rasgos del carácter imperioso y enérgico que le distinguia.

El general D. Mariano Paredes de Arrillaga al saber que se acercaba y que se hallaba ya á un cuarto de legua, dió orden á la fuerza que iba de descubierta, de que en el momento que avistase al enemigo hiciese una retirada falsa, y al mismo tiempo dispuso el resto de su division de una manera conveniente. Moctezuma se lanzó inmediatamente sobre la descubierta que, fingiendo resistir cuanto le era posible á sus contrarios, se fué estratégicamente retirando, conforme á las instrucciones recibidas. Cuando el general Paredes vió logrado su objeto, desplegó en batalla con la caballería de Guajuato, y apoyando su izquierda con la compañía de Tampico, teniendo de reserva el primer escuadron de Guadalajara, avanzó algunas varas, presentándose al enemigo. Entonces se emprendió la accion con furor por una y otra parte, siendo el arma el sable y la lanza. Moctezuma luchó con el arrojo que le distinguia, alentando con su ejemplo y su palabra á sus soldados; pero destrozado al fin por sus contrarios, tuvo que emprender la fuga en el mayor desorden y precipitacion, despues de haber perecido ochenta de sus mejores dragones. Perseguido tenazmente por la fuerza enemiga, fué al fin alcanzado; y viéndose precisado á defenderse, cayó muerto, atravesado de heridas, lo mismo que varios oficiales que iban á su lado. Todo cayó en poder de las tropas del Gobierno, cuyas pérdidas fueron insignificantes. El general Paredes, para evitar que los dispersos trataran de levantar gente en las rancherías donde Moctezuma ejercia bastante influencia, quiso hacerles ver que éste no existia ya, y al efecto hizo que su cadáver fuese colocado en una mula aparejada, y